

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca bajo el número TRESCIENTOS DIECISEIS, con fecha veinte y nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. La Junta General Universal de Socios, reunida el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, con el voto unánime del capital social, acordó aumentar el capital social de la compañía a **CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES**, y reformar el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales. **TERCERA: DECLARATORIA.** Con los antecedentes expuestos el compareciente Ingeniero ALEJANDRO ORTIZ ASTUDILLO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA", en su nombre y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios, en sesión llevada a cabo el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, cuya acta se acompaña para que se incorpore al presente instrumento como habilitante, declara: a) Que la empresa "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA", por resolución unánime de sus socios, aumenta el capital social de la compañía en **TRES MILLONES DE SUCRES**, en la forma constante en el cuadro de suscripción y pago del capital aumentado que se incorpora a esta escritura, con lo que dicho capital social ascenderá a **CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES**. b) Como consecuencia del aumento del capital social, se reforma el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales, que en el futuro dirá: "El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES, dividido en cinco mil cien participaciones de mil sucres cada una, íntegramente suscritas", el mismo que es aprobado por unanimidad. **DECLARACION JURAMENTADA.** - El Gerente de la Compañía declara bajo juramento que "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA", se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. Sírvase señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de la presente escritura. Atentamente, f) Ilegible Doctor Esteban Argüedo C. Abogado. Matrícula número seiscientos treinta y cinco. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

205/2



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
"IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA"
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, a las diecisiete horas, en las oficinas de "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA"., ubicado en la calle Bolívar 5-69 en esta ciudad de Cuenca; se reúnen los señores socios de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, encontrándose presentes los socios: la señora Dora Mariana Astudillo Barros propietaria de 700 participaciones, Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo propietario de 700 participaciones, Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo, propietario de 700 participaciones, y Los socios presentes, representan la totalidad del capital social. El Economista Juan Pablo Ortiz Astudillo en su calidad de Presidente de la Compañía, toma la palabra y solicita a los socios que manifiesten su voluntad de instalarse en Junta General Universal, lo que es aceptado por unanimidad; actuando como secretario el Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo Gerente de la compañía en funciones prorrogadas. De acuerdo con la convocatoria, se procederá a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de los Balances correspondientes a los años 1994 y 1995;
- 2.- Aumento de Capital de "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA.";
- 3.- Reforma de estatutos;
- 4.- Nombramiento de Gerente y Presidente de la compañía para el período 96-98. Asimismo, la junta resuelve autorizar al Presidente y al Gerente, para que se emitan en base a la presente resolución, los nombramientos respectivos.

a) En atención al primer punto de la convocatoria, se procede a constatar nuevamente la presencia del 100% del capital social. Luego de esto, toma la palabra el señor Gerente, Ingeniero Esteban Alejandro Ortiz Astudillo presenta los Balances correspondientes a los años de 1994 y 1995, los mismos que contando con la unanimidad de votos de la Junta, se resuelve aprobar.

b) Que la empresa "IMPORTACIONES ESPACRI CIA. LTDA.", por resolución unánime de sus socios, aumenta el capital social de la compañía en TRES MILLONES DE SUCRES, en la forma constante en el cuadro de suscripción y pago del capital aumentado que se incorpora a esta escritura, con lo que dicho capital social ascenderá a CINCO MILLONES CIENTO MIL SUCRES.

c) Como consecuencia del aumento del capital social, se reforma el ARTICULO QUINTO de los Estatutos Sociales, que en el futuro dirá; " El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES CIENTO MIL SUCRES, dividido en cinco mil cien participaciones de mil sucres cada una, íntegramente suscritas ", el mismo que es aprobado por unanimidad.

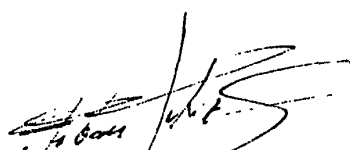
d) En relación al punto No. 4 se resuelve por unanimidad reelegir al Ing. Esteban Alejandro Ortiz Astudillo como Gerente y al Econ. Juan Pablo Ortiz Astudillo como Presidente para el período 96-98.

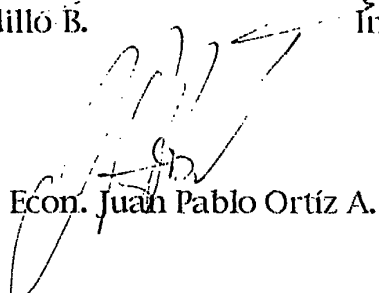
DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente de la Compañía declara bajo juramento que "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA"., se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.

2.- El Presidente declara concluida la presente Junta, concediendo el receso para que el Secretario elabore el acta; reinstalada la sesión el Secretario procede a la lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los concurrentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones firman el acta todos los asistentes, por tratarse de Junta Universal.

FIRMAN:


Sra. Dora Astudillo B.


Ing. Esteban Ortiz A.


Econ. Juan Pablo Ortiz A.

TRES (3)

Cuenca, a 22 de julio 1996



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Señor Ingeniero.
ESTEBAN ORTIZ ASTUDILLO.
Presente.

De mis consideraciones:

Tengo en bien comunicarle a usted que mediante Junta General de Socios de "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA", en sesión llevada a cabo el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, por unanimidad usted ha sido designado para ejercer las funciones de GERENTE y como tal Representante Legal de la compañía, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, función que la desempeñará por un período de DOS (2) años.

Corresponde a usted cumplir con los deberes y atribuciones que se encuentran determinados en el artículo vigésimo cuarto del contrato social.

Los Estatutos sociales constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el día 14 de diciembre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día 29 de diciembre del mismo año con el número 316 .

Confiero el presente nombramiento a su favor, haciendo votos por su eficaz gestión al frente de nuestra empresa.

Muy Afectivamente.

ECON. PABLO ORTIZ ASTUDILLO
PRESIDENTE DE "IMPORTACIONES ESPACRI CIA.LTDA"

ACEPTO EL CARGO CONFERIDO.- Cuenca, a 23 de julio de 1996.

Con esta fecha queda inscrito el presente
Nombramiento bajo el N° 698. del
Registro de Nombramientos.
ING. ESTEBAN ORTIZ ASTUDILLO Cuenca, a 13 AGO. 1996

El Registrador Mercantil (E)

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "IMPORTACIONES
ESPACRI CIA. LTDA.. ACORDADO EN JUNTA UNIVERSAL DE
SOCIOS DEL 19 DE JULIO DE 1996.**

SOCIOS	Capital actual	Suscripción	Pago contado	TOTAL
Dora Astudillo B	\$ 700.000	\$ 1'000.000	\$ 1'000.000	\$ 1'700.000
Esteban Ortiz A.	\$ 700.000	\$ 1'000.000	\$ 1'000.000	\$ 1'700.000
Pablo Ortiz A.	\$ 700.000	\$ 1'000.000	\$ 1'000.000	\$ 1'700.000
TOTAL	\$ 2'100.000	\$3'000.000	\$ 3'000.000	\$ 5'100.000

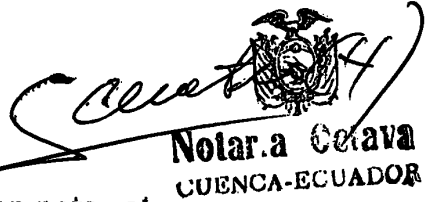
El cuadro que antecede, fue aceptado y aprobado por la Junta General Universal de Socios. Cuenca, 19 de julio de 1996. LO CERTIFICO.-


 Ing. Esteban Ortiz Astudillo
 Gerente-Secretario.

Hasta aquí los documentos habilitantes. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: DOY FE. F) Esteban Ortiz C.I. 010194160-7. F) Homero Moscoso Jaramillo. Dr. Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo del Cantón Cuenca Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta primera copia certificada que firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.

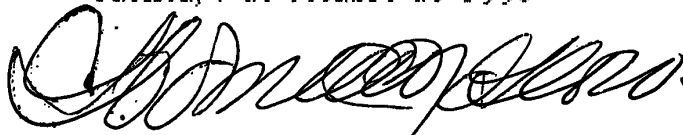

Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR


 Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 Notario Octavo del Cantón Cuenca


Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Doy fe que en fecha de hoy , he procedido a tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública, a la que corresponde esta copia, de la aprobación constante de la resolución número 96-3-1-1-277 , dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca , Doctor César Toral Vázquez , en fecha TRES de OCTUBRE de mil novecientos noventa y seis.

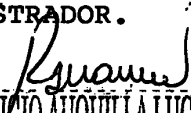
Cuenca, 7 de octubre de 1996



Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca


Notaria Octava
CUENCA-ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 277 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución N° 96-3-2-1-277; de la INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. - He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 8 DE OCTUBRE DE 1996. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

